

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 85685 Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

GINA SARA RIVEIRA MANCO vs. DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA

09/09/2020

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	470013105002201600348-01
RADICADO INTERNO:	85685
RECURRENTE:	GINA SARA RIVEIRA MANCO
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DE
	MAGDALENA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: DEPARTAMENTO DE

MAGDALENA.

SECRETARIA